

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Miércoles 17 de Febrero de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.731

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

BARCELONA 12 DE FEBRERO

De el «Diario de Barcelona»:

«Personas que se consideran competentes en la materia tratan de adivinar cuál pudo ser la materia explosiva con que se hallaba cargado el petardo que estalló en la plaza Real la noche del 9. Creen unos que, cargado con pólvora ordinaria, era imposible que abriera un hoyo tan profundo, no tratándose de una bomba de regulares dimensiones, y ni aun así, el estallido, por la simple impulsión del aire, rompiera cristales tan recios como las de la farmacia del Globo. En cambio hay quien opina que, á estar cargado con dinamita, el daño fuera mayor, pues dicen que para abrir el hoyo que abrió se necesitaban á lo menos dos kilogramos, y que en este caso muchas de las personas inmediatas, particularmente las que resultaron heridas, murieron de conmoción cerebral. No se calienten la cabeza los hombres de ciencia en averiguar lo que para toda persona de buena fe y mediana inteligencia es claro á todas luces: el petardo estaba cargado de artículos de periódico y discursos de «meeting» de esos que ahora están no solo á la orden del día, sino también á la orden de la noche. Esos productos salen de las fabricas que se fundaron bajo la protección de aquella ponderada fórmula democrática, de libertad para todos y para todo, inventada por los eximios jurisconsultos D. Manuel Alonso Martínez y D. Eugenio Montero Rios, para hacer la felicidad de la nación y hacerles á ellos ministros. Para lo segundo, la fórmula fué realmente eficaz; para lo primero, no lo ha sido tanto, pues la felicidad prometida no parece por ninguna parte, á no ser que se tome como precursores de ella los asesinatos de Jerez y los petardos en todos los puntos de la Península.

Lo de los petardos debió preocuparle poco al señor Montero Rios, pues ya había previsto el caso en su famoso Código Penal de 1890, henchido de amor intenso hacia los que rechazan el ominoso yugo de los Mandamientos de la ley de Dios. Si, en él se ha previsto el caso de los petardos, pues en el artículo 587 se dice: «Serán castigados con la pena de uno á cinco días de arresto, ó multa de cinco á cincuenta pesetas», los que dentro de las poblaciones ó en sitio público y frecuentado disparen armas de fuego, cohetes, «Petardos» ú otro proyectil cualquiera que produzca alarma ó peligro.»

¿Quién por cinco pesetas ó un día de arresto, y aun que sean cincuenta pesetas ó cinco días de arresto, no se permite el capricho de tirar al blanco en la Rambla y disparar petardos en la plaza Real? No obstante, aquellos grandes estadistas creyeron con un Código así tan... tan severo no había peligro en que se predicara, en periódicos y reuniones populares, el saqueo, el incendio y el asesinato. ¡Y esto se llama un estado de progreso, de civilización y cultura! ¡Muchos y muy grandes deben ser nuestros pecados cuando Dios nos castiga poniéndonos bajo el dominio de políticos de ese calibre!

¿Quién es responsable en primer término de ese estado de constante intranquilidad, de agitaciones perturbadoras, de inquietud y depresión de espíritu para las personas honradas, de inseguridad en los negocios, de retroceso á la barbarie? Lo son todos los gobiernos, y todos los legisladores, y todas las autoridades, que consienten, pudiendo evitarlo, que los malos se sobrepongan á los buenos, que nuestra libertad moral y material sean holladas y escarnecidas, y el pueblo honrado esté cohibido, seducido, arrastrado al crimen por falta de protección y amparo de los que no cumplen con su deber social al no cumplir con su deber político. El Estado no se inventó para goce y satisfacción de los políticos, sino para la protección de los débiles contra los fuertes, de los buenos contra los malos, para que se cumplan las leyes de la justicia. ¡Qué sociedad la nuestra que, tras vanas teorías, olvida esos principios elementales del orden social y ni siquiera toma consejo del instinto de propia conservación!

A los que todos los días, y con cualquier pretexto, declaman contra la inhumanidad de los gobiernos monárquicos y los instintos sanguinarios de los pueblos sujetos á la Monarquía, les recordaremos algunos guarismos que fallan contra su tesis: guarismos que, pagando tributo á su buena fe característica, se abstendrán de dar á conocer á sus habituales lectores.

En los Estados Unidos de la América del Norte, la mas próspera y mas culta de las repúblicas, hubo:

Ejecuciones legales: en 1884, 103—en 1885, 108—en 1886, 85—en 1887, 79—en 1888, 87—en 1889, 98: Total, 560.

Ejecuciones por linchamiento ó ilegales: en 1884, 215—en 1885, 181—en 1886, 133—en 1887, 123—en 1888, 144—en 1889, 175: Total, 974. Es decir, que las penas de muerte impuestas por la plebe en tumulto excedieron en 411 al número de las impuestas por los tribunales. Esto prueba que aquel pueblo que respira el suave ambiente de la república federal, lejos de enternecerse al ver en peligro de muerte á ladrones y asesinos, lejos de querer sustraerlos de las garras del verdugo pidiendo indulto para ellos, aumenta el catálogo de las víctimas de la justicia regular con juicios sumarios y ejecuciones extra-oficiales, sin escandalizar á sus correligionarios de por acá.»

IMPORTANTES DECRETOS

En su incansable celo por atender á las necesidades económicas de la Isla de Cuba, el ministro de Ultramar ha sometido á la firma de S. M. la Reina dos decretos de autorización para presentar á las Cortes otros tantos proyectos de ley, encaminado el uno á proseguir la recogida de los billetes de emisión de Guerra, y referente el otro al pago de cupones de la Deuda del Tesoro de aquella Isla.

Nuestros lectores recordarán que ante los rumores de infracciones legales en el canje de billetes fraccionarios, hubo de suspenderse esta operación, disponiéndose que se

remitieran al ministerio los billetes recogidos hasta mediados de Diciembre último.

Como en Cuba no existe la suficiente moneda de plata para facilitar las pequeñas transacciones del uso ordinario de la vida; como el empleo de la moneda de bronce encuentra la resistencia natural en un territorio que por su riqueza jamás la tuvo en la circulación; y como los tenedores de billetes fraccionarios seguían acaparándolos por ofrecer más valor real que el resto de la emisión, surgían en Cuba dificultades y perturbaciones que el señor Romero Robledo se propone remediar.

El proyecto, según nuestras noticias, autoriza al ministro de Ultramar para que proceda al canje, acogida y amortización de los billetes de la emisión de Guerra cuyo valor nominal no exceda de cinco pesos. La recogida se hará por cambio directo á metálico ó en cualquier otra forma que armonice los intereses particulares con los del Tesoro de la Isla de Cuba y al tipo de cincuenta por ciento del valor que representan.

Respecto á los billetes cuyo valor nominal supere á cinco pesos, continuarán rigiendo las prescripciones de la ley de 1890 y del Real decreto de Agosto último.

El segundo proyecto está inspirado en la necesidad de impedir la continuación de todo fraude en el pago de cupones de las deudas de Cuba, creadas por la ley de Julio de 1892.

Se calcula en millon y medio de pesos el importe de los cupones que oportunamente se cortaron y que debieron ser quemados. La supuesta quema quedó sin la debida comprobación, y resultó de ahí el pago indebido de gruesas cantidades que dieron origen entre otros procesos el recientemente fallado por la Audiencia de la Habana, instruido contra Oteiza y otros funcionarios.

El ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, suspende el pago de los cupones que comprenden á títulos emitidos con anterioridad y Septiembre de 1886, salvo los que se encuentran domiciliados en Europa y los que se presenten unidos á sus respectivas láminas; y para garantizar los intereses del Tesoro y atender los de los tenedores de cupones, se presentará un proyecto de ley, cuyos principales extremos son los siguientes:

1.º Desde la publicación de la ley en la «Gaceta» se concede un plazo de seis meses para que los poseedores de cupones cuyo pago quedó suspendido, los presenten al cobro con facturas firmadas. Antes de procederse al pago, la administración comprobará su legitimidad y origen. Al vencimiento del plazo, caducarán dichos valores sin que puedan hacerse efectivos en ningún tiempo y forma.

2.º Los tenedores que tuvieren interés en el inmediato cobro de sus cupones, podrán obtenerlo mediante la prestación de fianza, ó la garantía de una persona de arraigo que responda del resultado de la comprobación.

3.º La Junta de la Deuda de Cuba, al terminar el indicado plazo de los seis me-

ses, remitirá al ministerio de Ultramar una relación de los cupones presentados al cobro con expresión de sus números de orden y de la serie á que pertenezcan.

Esta acertadísima medida será acogida con gran aplauso por la opinion en Cuba, que viene hace mucho tiempo clamando contra los abusos cometidos, y vendrá á impedir de una vez para siempre el fraude de que puedan hacerse efectivos nuevamente los cupones que ya se habían cortado y que debieron haberse quemado en su oportunidad.

FUERA DE ESPAÑA

LA POLÍTICA INGLESA

El telégrafo nos trasmitió ayer la noticia de que el discurso del trono de la Reina Victoria leído al abrir la última legislatura era sumamente optimista. En los párrafos que tratan de la política exterior hay uno dedicado á la cuestión de las pesquerías de Behring. Este asnto, que tanto dió que hablar cuando se inició la rivalidad de los pescadores ingleses y norteamericanos, dice el discurso regio que lleva mucho adelantado para resolverse de un modo definitivo y conveniente para ambas naciones. La pretension de los yankees de que fuera sometido al fallo del tribunal de Washington, parece desechada por completo, y en cambio se nombrará un tribunal de arbitraje que se ha de reunir en Boston.

Hablando de las relaciones con las demás potencias europeas, consigna que no puede reinar mayor cordialidad que la que ahora existe, y se dice, asimismo, que por el rumbo general de la política europea se puede abrigar la esperanza que no se turbará la paz de que se disfruta.

Con motivo de la apertura de la sexta legislatura de este Parlamento, se ha suscitado empeñadísimo debate entre los diarios liberales y los conservadores. Al dar cuenta de la solemnidad dijeron los primeros que ésta era la última legislatura; pero replicaron los conservadores que la ley del septenado no se halla derogada, y que, por lo mismo, esta legislatura será la última si lord Salisbury entienda ser de general conveniencia la disolución y el proceder á nuevas elecciones; pero que, en caso contrario, habrá que esperar un año todavía para que los electores decidan si el partido liberal debe volver al poder.

No cabe ninguna duda de que la ley que invocan en su favor los conservadores existe y rige; pero también saben todos los que durante los últimos años han seguido con algún cuidado la marcha de la política inglesa, que la costumbre es que los Parlaamentos tengan sólo seis legislaturas, y hay que añadir que si muchos de ellos podían verdaderamente continuar, sin que el voto de los electores debiera importar á la mayoría, en cambio ahora sucede todo lo contrario, porque la mayoría conservadora va perdiendo cada día terreno, lo que indica que la opinion del país no está con ella. Por lo mismo, si en otras ocasiones podía prescindirse de la disolución y sin embargo se cumpliera, parece que ahora es de jus-

ticia lo que reclaman los liberales.

En nombre de su partido y apenas salga del Mediodía de Francia, donde aun le tendrá algunos días el cuidado de su salud, reclamará esa disolución el señor Gladstone, fundándose en los precedentes citados y en que, á su juicio, los conservadores deben, de todas maneras, consultar el cuerpo electoral para estar seguros, como parecen estarlo, de merecer su confianza.

Pero la disolución inmediata es seguro que no la obtendrá Gladstone. Lord Salisbury, antes de proceder á nuevas elecciones, quiere tener el terreno bien preparado. Ante todo, para atraerse á los campesinos, tiene interés en que se apruebe un proyecto de ley agraria, que mejora algo la suerte de los pequeños propietarios y quiere asimismo que en Irlanda se aplique un régimen más liberal que hasta ahora. Para ello hay que votar también una serie de leyes complementarias á su «bill» sobre Irlanda. Después que se hayan aprobado esas leyes, es posible que se decida á dar la disolución ansiada.

Los liberales, por su parte, no se duermen sobre los laureles ganados en las últimas batallas electorales y han empezado el «sitio» de «Londres.» Con tal nombre designan la campaña electoral que han emprendido para ganar unos sitios de los que Londres tiene en el Parlamento, y que hasta aquí han sido siempre para los conservadores y liberales unionistas.

Sir Th. Trevelyan, antiguo ministro de los gabinetes liberales, abrió esta campaña hace cuatro días con un discurso pronunciado ante los electores del distrito de Kennington. Dijo dicho diputado que era ya hora de que se reformaran las instituciones municipales de Londres, puesto que no tenían de buenas sino el ser muy antiguas, y en realidad vivían con ellas bajo un régimen absolutista ó poco menos los ciudadanos de Londres, que se precian de «Freemen». Después habló largamente de las reformas de Irlanda, y dijo que si pedía libertad para los ingleses, era muy justo que se otorgara á sus hermanos irlandeses.

Los aplausos que conquistó el ex-ministro y la atención benévola con que fué escuchado su largo discurso, demuestran que no será infructuosa la campaña emprendida.

LAS ELECCIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En la República Argentina acaban de verificarse las elecciones para un nuevo Parlamento. Grande era en Europa y en América el afán para saber el resultado de esas elecciones, no tanto por lo que en sí significan como porque dan ya por adelantado la norma de lo que serán las elecciones presidenciales que han de verificarse en el mes de Marzo próximo. No es que el Congreso elija al presidente de la república; pero como son unos mismos los electores que designan los diputados y los delegados que luego se reúnen para elegir á su vez el Presidente, hay que creer fundamentalmente que el voto recaído prejuzga el que ha de emitirse en breve.

En la República Argentina hay dos grandes partidos en presencia uno de otro. No se entienda, sin embargo, que son partidos con pactos y disciplinados como las mayorías parlamentarias europeas; pero de todos modos agrupación hay gravitando alrededor de dos centros distintos.

Unos de estos partidos es el encariñado con la política que se seguía cuando Juárez Celman ocupaba la presidencia. Uno de los principales argumentos que se adu-

cen contra esa política es que ha sido siempre eminentemente desmoralizadora que ha gastado los recursos futuros de la nación, que ha hecho emisiones de papel acarreado el descrédito del mismo, que ha acometido obras públicas que sabía que no podrían terminarse y ha enriquecido á los concesionarios con subvenciones excesivas. No cabe ninguna duda que tienen razón los que tal dicen. Habla por ellos el estado actual de la República sin crédito, sin recursos, con el papel depreciado, con una reputación económica tan desastrosa como Turquía y quizás algo peor que la de Portugal. A pesar de los sacrificios que Europa se ha impuesto, no se ve, sin embargo, que haya mejorado el crédito de aquella nación.

La administración del señor Pellegrini, que se considera como una interinidad, no ha podido colmar el déficit que dejó el anterior Presidente; ni ha borrado aún las huellas que dejaron las revoluciones que precedieron aquel cambio de Gobierno.

Se espota, pues, que el cambio de diputados que ahora ha habido pueda dar algún respiro á la república.

El otro partido, que es el que ahora ha llevado la victoria, representado por los generales Mitre y Roca, se cree generalmente que podrá llevar remedio á la actual situación. El primero de dichos señores es el que se presenta candidato á la Presidencia Antigua presidente, hombre ilustrado, de gran influencia en su patria, llegará al poder con gran prestigio, con una reputación de hombre íntegro que le ha de obligar, para no perderla, á tomar medidas enérgicas á fin de moralizar la administración de aquel país. No sólo en la Argentina sino también en Europa se interesa la opinión en favor del general Mitre. No queda casi ninguna duda de que alcanzará buen éxito en las elecciones presidenciales.

REACCION CONTRA LOS ESTADOS-UNIDOS

Los periódicos que llegan de América nos dan cuenta de que ha producido malísimo efecto en toda la América latina la manera como ha tratado la gran República á la de Chile. Una gran reacción se ha producido en las Repúblicas sud-americanas contra los yankees. Se empieza á comprender que lo que desean los anglo-sajones en explotar en provecho propio todas las fuerzas productoras de los demás Estados americanos. Saben éstos que no pueden prometerse otra cosa de su poderosa vecina; han comprobado que tienen los Estados Unidos dos derechos internacionales al servicio de sus necesidades sean cuales fueren. ¿Se trata de dar una satisfacción á un país á quien se ha insultado ó cuyo amor propio se ha herido? Pues entonces se invoca el precedente de la Constitución federal y se sale del paso. ¿Se trata por lo contrario de exigirlo? Pues entonces el Gobierno de Washington encuentra también en esa misma Constitución medios adecuados para recabarla, y eso no guardando formas corteses, que parece que debieran ser las que empleara una nación libre hacia otra libre también, sino conminando con la ejecución de las amenazas hechas, enviando material de guerra á los puertos del Pacífico; reuniendo una escuadrilla contra Chile.

De todos modos, esta vez, por dar la nota muy alta la han dado en falso los Estados Unidos. De ella se aprovecha el ministro Estado de Washington, señor Blaine, para echar toda la responsabilidad al Presidente, en cuyo discurso se notó una intemperancia tan grande de lenguaje.

Han dado una nota falsa porque en los diarios de todas las Repúblicas del Centro

y del Sud de América se ven artículos en los cuales se afirma la necesidad de formar una especie de liga para resistir con probabilidades de éxito cualquiera atentado que en lo sucesivo pudieran intentar los Estados Unidos.

Ese propósito nos parece sano y de buena política.

CRÓNICAS AMERICANAS

MÉXICO

En 1845 había en la República 74 fábricas de hilados y tejidos, con 113,813 husos en movimiento, produciendo 656,512 piezas de manta.

En la actualidad existen más de cien fábricas de aquella clase. La producción es de 4,795,408 piezas de tejidos y 274,560 piezas de estampados.

—Se ha inaugurado el cable que une al Estado de Tabasco con el Campeche, pasando por debajo del río San Pedrito.

—Para socorrer á la clase proletaria, el Yucatán solicitará al Superior Gobierno se permita la libre entrada de una cantidad de maíz, que se pedirá al extranjero.

—El 1.º de enero se celebró el primer centenario de la fundación del Colegio de Minería en México.

—Para proceder á la plantación en gran escala, de café, se trata de organizar en el Estado de Oaxaca una Compañía que, de momento, funcionará con un capital de 300,000 pesos.

—En una semana, los productos de los ferrocarriles mexicanos del Centro fueron aproximadamente de 180,556 pesos.

—Copiamos de un diario:

«Nuestro simpático colega «El Tiempo» de México, acaba de sufrir un chasco de lo más divertido.

El elegante escritor y poeta Gutierrez Nájera escribe en los periódicos «El Universal» y «La Libertad» con el seudónimo de «Junios».

«El Tiempo» ignoraba esto, pues creía que el «Junios» del «Universal» era el señor Gutierrez Nájera y el «Junios» de «La Libertad» el señor Cosmes, que es otro literato mexicano. Juzgando á los dos «Junios», dijo que el de «El Universal» escribía de una manera detestable, mientras que el de «La Libertad» lo hacía con más corrección, con mejor estilo, etc., etc., pues Cosmes era mejor escritor que Gutierrez Nájera.

Al día siguiente le replican los dos periódicos aludidos, diciéndole, que el «Junios» del uno era el mismo «Junios» del otro, pues en ambos periódicos escribía Gutierrez Nájera con ese seudónimo.

Parece que «El Tiempo» no le tiene buena voluntad al ilustre poeta.»

BRASIL

La mortalidad en Río Janeiro es de dos por ciento próximamente, al decir de la prensa sudamericana, que se ocupa de los estragos de fiebre amarilla.

—La Compañía General de ferrocarriles generales ha suspendido sus pagos. Témesese una liquidación judicial. El procurador público ha dirigido un oficio al jefe de policía para que levante un sumario referente á los actos del Consejo Directivo de la Sociedad.

—De 1881 á 1883 la importación montó á 186,896 millones y la exportación á 215,215 millones, con lo cual se prueba que el Brasil obtiene grandes resultados de balances. Como las estadísticas están en la República tan atrasadas, no es posible señalar hasta la fecha los tipos de la importación y exportación, pero suponen que esta es mayor que la primera, como siempre.

ARGENTINA

Los señores Hill Bellamy y C.ª han introducido de Europa una gran cantidad de maquinaria destinada á ensayar la fabricación de tejidos de lana, á cuya industria se proponen dar amplio desarrollo en el caso de que los ensayos resulten satisfactorios. La fábrica se establece en Belgrano.

Sobre este particular dice un diario de Buenos-Aires: «La fabricación de los tejidos de lana es una industria nueva en la Argentina, y siendo la lana uno de los artículos de más vasta producción en estos países, es notorio que se trata de una de las industrias que tienen aquí más amplio porvenir».

—En Buenos Aires se han celebrado pomposamente los funerales de Leandro Gomez, general del partido «Blanco» que defendió heroicamente á Paysandú (Uruguay) en la época de su célebre bombardeo.

—Háse inaugurado la Sociedad Protectora de huérfanos de militares establecida en Buenos-Aires. Cuenta con la protección del gobierno, ejército y personas filántropas.

—El gobierno ha enviado á la frontera todos los oficiales que tomaron parte en la revolución de julio.

Asuntos del día

MAHON 17 FEBRERO 1892

Escaso interés, por no decir nullo, ofrece hoy la crónica del día. Los debates parlamentarios carecen de importancia. En el Congreso prosigue la discusión del proyecto sobre las clases pasivas de Ultramar, discusión que entretiene á varios diputados de los que obstruyen la definitiva aprobación de aquel proyecto.

El discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en defensa de su reforma, ha merecido, en general, muchos elogios. Puede decirse que hasta la sesión del jueves no había sido oído el Gobierno en este importante asunto. Conocíamos las impugnaciones de los Sres. Ochando, Laserna, Ruiz del Arbol y Botella; conocíamos la discrepancia del señor general Gutierrez de la Cámara y de algún otro individuo de la mayoría, además de los dos que acabamos de citar; pero ignorábase muchos pormenores que justifican en parte la presentación de aquel proyecto, y que esclarecen puntos que han parecido dudosos á los que no están conformes con tal obra.

En este sentido gira el discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo; en él trazó con toda claridad la historia de la legislación que sobre pensiones y retiros rige, que empieza en 1816 y termina en 1888; en él habló de los abusos que se han cometido al amparo de la ley, y de los que se han tolerado por negligencias punibles; en él afirmó el respeto á los derechos legítimos, no tal y como se entienden por algunos, sino según deben ser ante la razón y el derecho.

Después de rechazar el Sr. Romero Robledo algunos cargos que se le habían dirigido, entró en el fondo del debate, afirmando que el concepto de los «derechos adquiridos», verdadero caballo de batalla de esta cuestión, está perfectamente definido en disposiciones diversas. Entre otras, recordó una Real orden de 24 de Mayo de 1890, en la cual se dice «que los derechos adquiridos son aquellos que ya estuviesen reconocidos al tiempo de publicarse la ley,

ó los de aquellos que, sin haber obtenido la declaración ó el reconocimiento, acrediten que sus causantes reunían al publicarse la ley las condiciones necesarias para optar á las ventajas que concedía la legislación anterior, con cuya teoría se mostró conforme el Sr. Ochando.

El ministro de Ultramar expuso datos curiosísimos relativos á las pensiones y jubilaciones, para deducir de esos datos la justicia de su proyecto, tan combatido por los defensores de los que se creen lastimados con la reforma.

«El ministro de Gracia y Justicia, dice un suelto oficioso, que resueltamente vá á la supresion de 25 Audiencias de lo criminal, por lo menos, expondrá su pensamiento íntegro cuando este asunto se pueda discutir extensamente.

Lo que no tiene el ministro de Gracia y Justicia ni tiene ni tendrá el Gobierno, es un criterio igual ni remotamente parecido al que se fijó en la anterior ley de presupuestos, y según el cual, se acordaba la supresion de 20 Audiencias, y con sujecion á aquel criterio no podía suprimirse más que una.

Este, repetimos, no será en caso alguno el criterio del Gobierno, porque está resuelto á suprimir 25 Audiencias, por lo menos.»

Los gobiernos de las principales potencias europeas se han puesto de acuerdo en tratos confidenciales y reservados respecto á la conducta que han de observar con los anarquistas y socialistas en sus próximas manifestaciones y en sus actuales procedimientos de propaganda.

En ninguna parte se permitirán reuniones en la vía pública. Además, la represion contra cualquier desmán será enérgica de parte de los gobiernos.

Es probable que al acercarse el 1.º de Mayo se concrete más esta línea de conducta y se haga público lo acordado.

Telegrafian al «Times» desde Filadelfia que la declaración hecha recientemente por Mr. Blaine de que no se presentará candidato á la presidencia de la Confederacion norte-americana, hace casi segura la reeleccion de Mr. Harrison.

No faltan, sin embargo, otros candidatos. Entre ellos se cita á Mr. Lincoln, embajador de los Estados-Unidos en Londres, á quien también se indica para ocupar la secretaria de Estado en el caso de que mister Blaine tenga que retirarse por motivos de salud.

Por cierto que ha sorprendido á muchos el que Mr. Blaine haya esperado el último momento para anunciar á Mr. Clarkson, presidente del comité nacional republicano, que no se presenta candidato á la presidencia.

Aunque los amigos de Harrison anunciaban desde hace mucho tiempo que mister Blaine se hallaba gravemente enfermo y no podía soportar las fatigas de la campaña electoral, ha sorprendido bastante su carta á Clarkson.

Gacetilla

Las predicciones atmosféricas para lo que resta del mes actual, pueden resumirse en pocas palabras por lo que respeta á las alteraciones á que sojeta nuestra isla y nuestro mar.

El tiempo variable con que ha empezado la segunda quincena del actual, será de poca consideracion, siguiéndole una serie de

días apacibles que alcanzará hasta el domingo próximo día 21, que á su vez será seguido de un régimen de tiempo variable, producido por una depresion barométrica de efectos poco sensibles, pues si bien es probable que ocasione algunas lluvias, la temperatura se mantendrá en un medio normal.

Entre los días 24 y 25 llegará á Europa, afectando á nuestra Península, una borrasca ciclónica cuya intensidad máxima dejará sentir su accion hácia los días 26 y 27 en las regiones septentrionales de Europa directamente y de una manera relativamente menos sensible en las del NO. de la Península, disminuyendo despues hasta volver á una nueva serie de días de tiempo normal.

Segun tenemos anunciado el Ayuntamiento de esta ciudad celebrará el sábado 20 del actual, las subastas para las obras de cerramiento de los terrenos agregados al Hospital municipal y construccion de una verja de hierro al objeto mencionado.

Por efecto del duro viento y gruesa mar reinantes el vapor-correo «Nuevo Mahonés» ha suspendido hoy su salida para Palma, y saldrá probablemente á las primeras horas de la madrugada de mañana si el tiempo abonaniza.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Enero último ha sido de 23.87 Pts. el Hl.: el de la cebada 13.65 y el del maiz 18.46.

El precio mayor alcanzado por el trigo fué de Pts. 27.50 el Hl. y el mercado en donde se vendió fue el de Inca: el de la cebada 15.00 y el mercado de venta, Mahon.

El precio menor del trigo fué de Pesetas 20.00 el Hl. y el punto donde se vendió Ibiza, y el menor de la cebada Pesetas 12.00 y el mercado de su despacho también Ibiza.

Ha llegado á Palma el pintor Mr. Marins Michel distinguido discípulo de Carlos Durán y socio del «Salon du Champ de Mars.»

Mr. Marins de Michel es conocido ya ventajosamente en España por haber reproducido alguno de sus discretos trabajos de costumbres andaluzas «La Ilustracion Española y Americana», estudios que ponen de manifiesto el talento observador del artista.

Ha ido á Mallorca únicamente por amor al arte: para trasladar á su álbum esbozos de la hermosa cordillera del Norte de la isla y de cuanto asunto artístico llame su atencion.

Mr. Marins pasará en Mallorca unos tres meses.

El tenor Sr. Gasparini se ha acercado á esta Redaccion rogándonos hiciéramos público su agradecimiento á los señores abonados y concurrentes á la funcion de su beneficio, por las muestras de afecto de que fué objeto, y por los obsequios recibidos con dicho motivo, encargo que cumplimos gustosos.

La sucursal del Banco de España en esta provincia ha publicado la Memoria leida en junta general de accionistas al 7 del actual, en que se dió cuenta de las operaciones verificadas durante el año 1891. De los datos numéricos que aquel documento contiene, se deduce que la referida sucursal no tuvo quebranto alguno por las operaciones realizadas durante el expresado año que éstas fueron superiores en núme-

ro é importe á las correspondientes al año anterior, y que los beneficios líquidos ascendieron á Ptas. 500.103.47, cantidad que supera en Ptas. 90.558.78 á la mayor alcanzada, por este concepto, hasta ahora.

En la funcion que ha de celebrarse el lunes próximo en nuestro coliseo á beneficio de los Establecimientos de Beneficencia, y con arreglo al programa que publicamos en otro lugar de este número, se exhibirá una nueva decoracion representando el interior de un templo, pintada por nuestro jóven paisano D. Francisco Olives Ibañez.

Como no hemos visto el trabajo del estudioso jóven que tanta aficion ha demostrado por el arte pictórico en su aplicacion á la escenografia, ningún concepto podemos emitir respecto del mismo; sin embargo, por las referencias que de él tenemos, es de creer que el efecto que produzca en la escena ha de ser satisfactorio.

El Capitan del vapor «Puerto Mahon», á las nueve de la mañana de hoy ha comunicado desde Barcelona á la Gerencia de los vapores-correos en esta ciudad, que reinaba en aquella zona viento SO. fresco, marejada y cielo cubierto, y que saldría á hora de itinerario.

Por R. O. de 8 de Febrero, se concede la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al primer Teniente de la Penitenciaría Militar D. Matias Perez Rodriguez.

Las subastas verificadas hoy para la construccion de aceras en las calles de Orfila, Norte, San Jerónimo, Buen-Aire, Iglesia, Andreu y Ramis, han sido declaradas desiertas por falta de postores.

Ayer tampoco pudo el Ayuntamiento celebrar la sesion ordinaria por no haberse reunido número suficiente de Concejales.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una orden disponiendo que la fuerza reglamentaria en Marzo próximo sea de 800 hombres en cada regimiento de Infantería excepto el de Málaga que será de 1400 y el de Boza 1000.

Los batallones de cazadores tendrán 400 plazas y los regimientos de caballería 441.

Se encuentra en Palma con el propósito de pasar unos días al lado de su anciana madre el Diputado á Cortes por la vecina isla D. Antonio Maura.

Bien sea por contagio, bien por constelacion, es lo cierto que la «influenza» se estiende en Palma, y aun más por las afueras; y aunque no causa los estragos que en otros puntos, molesta lo bastante sobre todo en aquellas familias que á la vez han visto atacados de esa enfermedad la mayoría de sus individuos.

Leemos en «El Noticiero Balear» las siguientes líneas que copiamos á título de informacion:

«Decíase anoche en círculos políticos que no tardarán en producir sus benéficos frutos ciertas corrientes de conciliacion, que se iniciaran en breve en las hasta hoy enfurecidas aguas de la política local.

Este es el deseo unánime del país, que anhela ver á los hombres de las diversas fracciones políticas cooperar al fin comun de hacer mucha y buena administracion.»

Las Exposiciones de Electricidad, organizadas como la de Paris en 1881, se multiplican de una manera sorprendente.

Hace poco se abrió una en el Palacio de cristal de Londres.

Los periódicos extranjeros dan cuenta hoy de que ha sido inaugurada otra en San Petersburgo, y anuncian para el 14 de abril la inauguracion de otra en Moscou.

La carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» es la siguiente:

4 cajas quincalla, 37 id. queso; 3 fardos pieles; 6 id. cuero; 1 barril vino; 1 id. vinagre; 1 caja calzado; pipería vacía, y otros efectos.

D. JUAN ORFILA PONS, ABOGADO, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes en averiguacion de las exenciones propuestas por los mozos del Reemplazo del corriente año que á continuacion se expresan:

Bartolomé Pons Sintes, hijo de viuda pobre.

Antonio Pons Rexart, hijo de padre sexagenario.

Francisco Corantí Coll, hijo de padre impedido.

José Ollano Florit, hijo de viuda pobre.

Lo que hago público en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y á fin de que los demás mozos de dicho Reemplazo puedan impugnar las exenciones de referencia si así les conviniese.—Mahon 17 Febrero de 1892.—Juan Orfila.

El Comandante de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del puerto de Mahon, etc.

Hace saber: Que los individuos José Rodriguez y Miguel Sans, residentes en Fornells se encontraron dos pipas vacías inútiles, depositándolas en dicho pueblo.

Lo que se hace público á fin de que los que se crean con derecho á ellas, se presenten en esta Comandancia en el plazo de 30 días á contar desde hoy.—Mahon 17 Febrero de 1892.—Emilio Hédiger.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 17.—1 buey, 222 kilos, Barcelona; 1 ternera, 140, noria Casa Nova; 1 carnero, 25, Algendar S'Escola, y 5 cerdos, 295.

Para el consumo de la poblacion se han muerto las siguientes aves:

Día 17.—6 gallinas.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 16.—10 n.

No ha resultado cierto el rumor de que se trate de aumentar el capital del Banco de España.

Se ha aplazado la discusion sobre la clasificacion de las clases pasivas de Ultramar.

La subcomision de Hacienda que entiende en la confeccion de los presupuestos, propondrá las bases para una nueva ley de clases pasivas de la Península.

Los valores públicos se han cotizado con baja.

COTIZACIONES

Barcelona 16.—4'40 t.	
4 por ciento Interior.	65'42
4 por ciento Exterior.	71'22
4 por ciento Amortizable.	77'00
Billetes Hip. de Cuba 1886 . . .	103'37
Id. id. id. 1890 . . .	94'37
Banco Hispano-Colonial . . .	88'40
Ferro-carril de Francia.	32'55
Ferro-carril del Norte	44'10
Id. de Orense.	11'80
Ferro-carril de Almansa	128'00
Id. de O. B. y Francia	59'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	64'87
Obligaciones C. Tratatlantica. . .	81'75
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior.	6 rs. vn. paga alcista.
Madrid 16.—4 t.	
4 p. Interior.	64'50
4 p. Exterior	71'45
4 p. amortizable.	77'60
Billts. Hipos. de Cuba.	103'05
Acciones Banco España	328'00
Paris 8 d. v.	28'68
Londres 90 días fecha	00'00
Londres 8 días vista	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Julian de Capadocia y S. Donato mártir
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
 de la Merced en Santa María.

Santo de mañana

San Simeon obispo y mártir.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO

DE LOS

Establecimientos municipales de Beneficencia
 PARA EL DIA 22 DEL CORRIENTE MES

PROGRAMA

- 1.º Primer acto de la ópera **CARMEN**.
- 2.º Coro cantado por los niños acogidos en la Casa de Misericordia.
- 3.º Segundo acto de la ópera **CARMEN**.
- 4.º El vals **PARLA** cantado por la primera tiple D.ª Angelina de Gay.
- 5.º Tercer acto de la ópera **CARMEN**.
- 6.º Cavatina de **EL BARBERO DE SEVILLA** cantada por la contralto Srta. doña Pilar Calvera, y la romanza **BACCIAR** cantada por D.ª Rosa Martínez.
- 7.º Cuarto acto de la ópera **CARMEN**.

PRECIOS

Palcos de 1.ª fila	ptas. 10'00
Id. de Platea	» 7'00
Id. de 2.ª fila	» 5'00
Id. de 3.ª fila	» 2'50
Butacas	» 1'00
Sillas	» 0'50
Entrada general	» 0'50
Medias	» 0'30

A las 8 en punto.

TEATRO

COMPañIA DE ÓPERA ITALIANA

FUNCION PARA EL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1892

3.ª de Abono

Ultima Série

A BENEFICIO DE LA CONTRALTO

SRTA. PILAR CALVERA

QUIEN TIENE EL HONOR DE DEDICARLO

A LA DISTINGUIDA SOCIEDAD

CASINO LA UNION

Se pondrá en escena la magnífica ópera

CARMEN

concertada y dirigida por el reputado Mtro. D. Esteban Puig, en la que se encargará de la parte de don José el tenor Sr. Simó.

Despues del tercer acto la Beneficiada cantará la romanza de Léo Delibes titulada

CHANSON DE L'OISELEUR

Si la funcion elegida es del agrado de los señores Socios del casino «La Union» y del público en general se verán colmados los deseos de

La Beneficiada.

PRECIOS DE COSTUMBRE.

Á LAS OCHO.

Imp. de M. Pargal

COMERCIO DE LUCENA Y PITA

VERDADERA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON GRANDES REBAJAS

CALLE NUEVA 37, MAHON

Movimiento del Puerto

Despachados el 17

Para Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. José Caldés con 19 trips, efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

D. JUAN ALLÉS Y FEBRER, *Escritano del Juzgado de primera Instancia del Partido de Mahon.*

Doy fé y testimonio: Que en el expediente seguido en este Juzgado y por mi actuación por D. Rafael Farnés y Sintés, vecino de Ciudadela, sobre presuncion de muerte de su hermano D. Antonio Farnés y Sintés, recayo el auto definitivo, cuyo cabeza y parte dispositiva son como sigue.

Auto.—En la Ciudad de Mahon á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos el Sr. D. Rigoberto Garcia Blanco, Juez de primera Instancia de la misma y su Partido en vista de este expediente.—Dijo: que debia declarar y declaraba la presuncion de muerte de D. Antonio Farnés y Sintés, hijo legítimo de D. José y de doña Isabel, natura! de Ciudadela, ausente hace mas de treinta años en ignorado paradero,

mandando que se publique este auto en los dos diarios de esta Ciudad, Boletin Oficial de esta Provincia y Gaceta de Madrid.—Así por este su auto lo provee, manda y firma el referido Sr. Juez de que doy fé. Rigoberto G. Blanco.—Ante mí Juan Allés.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, libro el presente en Mahon á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Juan Allés, Esno.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad se encarga, mediante una módica comision, del cange de los títulos de la Deuda amortizable del 4 por ciento de la emision de 1882, que han concluido los cupones.

Compra oro español y extranjero con una crecida prima. Mahon 13 de Febrero de 1892.—Goñalons, Carreras y Comp.

Pérdida

El lunes por la noche desde el «Casino Mahonés» á la calle de Isabel II se perdió un pañuelo de mano, encaje Inglaterra. Se gratificará la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé n.º 23.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA
 PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO

E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASUILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formigueray C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Sintés, Hernandez y Ferrer y demás farmacias.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncillos de 100 barras.

Se venden en esta imprenta.

Para vender

Lo están en Mahon, las casas calle de S. Pablo núms. 20 y 22. Para informes calle de Calasfons n.º 6, Villa-Carlos.

En venta

Lo está una porcion de terreno de cabida de unas 14 barcillas sembradio denominado «San Xurigué» con casa, era, boyera, pajar, dos cisternas, un pozo y demás dependencias.

Para informes calle de Gracia núm. 87.